Página 1 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

GS – 2026 - 134868 **/ SUCOE - GUCOE – 20.1**

San José de Cúcuta, 23 de Octubre de 2026

Señor coronel
HARVEY AUGUSTO SILVA GUZMÁN
Comandante Policía Metropolitana de Cúcuta (E)
Avenida Demetrio Mendoza entre calles 22 y 24 barrio San Mateo
Cúcuta – Norte de Santander

ASUNTO: informe de supervisión del contrato Nro. 75-7-10007-26

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO___ O FINAL __X_

Periodo del informe de supervisión

Desde	**13/10/2026**	**Hasta**	**23/10/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-040023-MECUC de 31/03/2026 el señor coronel LIBARDO FABIO OJEDA ERASO, obrando en calidad de comandante de la Policía Metropolitana de Cúcuta, nombró como supervisora del contrato del asunto a la señorita patrullero YURLEY KARINA MANRIQUE ALBARRACIN Integrante de Comunicaciones Estratégicas.

- Mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-057202-MECUC de 08/05/2026 el señor coronel LIBARDO FABIO OJEDA ERASO, obrando en calidad de comandante de la Policía Metropolitana de Cúcuta, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Subintendente GERARD ANDRÉS JAIMES CERVELEON, integrante del grupo de Comunicaciones Estratégicas MECUC.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 07

Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	11/03//2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/11/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

1. El *día 26/05/2026, se recepciona un informe por parte del personal de la emisora 88.7 FM, informado por* la patrullero de Policía **DAINY MELISSA CLAVIJO BARBOSA** locutora, donde manifiestan el daño del FAIDER de la consola Axel tecnology modelo oxigen 3000 por uso, es necesario su pronto arreglo para el buen funcionamiento de la emisora.

2. El día 28/05/2026, por medio de GEPOL, para externos, se le envió al correo empresaservicesas@gmail.com, la solicitud al señor DIEGO ARMANDO OÑATE representante legal de la empresa DYE TEAM SERVICE S.A.S para realizar el arreglo correctivo y preventivo del daño presentado en la consola de la emisora radio policía Cucuta 88.7 FM.

3. El día 11/06/2026 es allegado un correo electrónico por parte del señor DIEGO ARMANDO OÑATE representante legal de la empresa DYE TEAM SERVICE S.A.S donde informa que el técnico de nombre MANUEL FERNANDO RAMIREZ BAYONA de la empresa FM soluciones, asistirá el día jueves 11 de junio a las instalaciones del comando de la policía metropolitana de Cúcuta, en horas de la mañana de 10 am a 12 pm.

4. El día 11/06/2026, técnico **MANUEL FERNANDO RAMIREZ BAYONA** de la empresa FM SOLUCIONES, contratado por el señor **DIEGO ARMANDO OÑATE** representante legal de la empresa DYE TEAM SERVICE S.A.S para realizar el arreglo del **FAIDER** de la consola oxigeno 3000, posterior fue trasládala a las instalaciones de la empresa **FM SOLUCIONES**, con conocimiento del contratista para el arreglo y verificación de una falla de la pantalla controladora de la consola.

5. El día 13/06/2026 se realiza el acta electrónica AE-2026-026590, que trata de la verificación del arreglo realizado a la consola AXEL 3000, de la emisora Radio Policía Cúcuta 88.7 FM, con los señores DIEGO ONATE CONTRERAS y MANUEL FERNANDO RAMÍREZ BAYONA, quien presenta el arreglo provisional del daño de la consola FAIDER (1), y MANUEL FERNANDO RAMÍREZ BAYONA técnico de la empresa FM SOLUCIONES.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales y festivos, recargos, prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normatividad vigente.	SI	Cumple cabalmente con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, aportando planilla No. 9997524441.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	**MANTENIMIENTOS:** Contratar el servicio de 02 mantenimientos preventivos y correctivos integrales, a todo costo y sin limitación alguna, de todos los sistemas, equipos, dispositivos, componentes, redes, infraestructura y elementos asociados directa o indirectamente a la operación técnica, eléctrica y funcional de la emisora Radio Policía Nacional 88.7 FM, tanto en estudios como en sitios de transmisión, con el fin de garantizar la continuidad, calidad, estabilidad, seguridad y confiabilidad del servicio de radiodifusión sonora. El alcance del servicio comprenderá, sin que implique limitación, el mantenimiento, revisión, ajuste, diagnóstico, reparación, corrección de fallas, reposición, normalización y puesta a punto de: Equipos de radiodifusión sonora y demás equipos técnicos asociados, además de sistemas eléctricos y de respaldo y demás elementos que soporten la operación continua de la emisora. Infraestructura de cableado de audio, datos, energía y control y accesorios asociados. El contratista deberá ejecutar todas las actividades técnicas, operativas y correctivas que resulten necesarias, aun cuando no se encuentren expresamente descritas, siempre que sean indispensables para garantizar el correcto funcionamiento, la prevención de fallas, la mitigación de riesgos eléctricos, técnicos u operativos, y la continuidad del servicio radial, sin generar costos adicionales para la entidad contratante.	SI	**El contratista cumplió con el primer y segundo mantenimiento preventivo y correctivo integral, de todos los sistemas, equipos, dispositivos, componentes, redes, infraestructura y elementos asociados directa o indirectamente a la operación técnica, eléctrica y funcional de la emisora Radio Policía Nacional 88.7 FM, sin novedad.**
	MANTENIMIENTO SISTEMA RADIANTE: Mantenimiento del sistema radiante de 4 bahías, ajuste de salida de potencia. Inspección física y estructural del sistema, revisión y limpieza de las líneas de transmisión, sellado y protección de conectores. Cambio de conectores dañados si es el caso		
	MANTENIMIENTO ANTENA: Mantenimiento preventivo y correctivo de antena marca TECHNICS, que incluye inspección visual y estructural, limpieza técnica, revisión de orientación y polarización, verificación de continuidad eléctrica, revisión de conectores y cableado asociado, medición de parámetros de funcionamiento y ajustes técnicos para evitar pérdidas de potencia o interferencias, así mismo el reemplazo de elementos defectuosos, si es el caso.		
	MANTENIMIENTO CONSOLA MIDAS: Mantenimiento preventivo y correctivo de consola MIDAS, que comprende limpieza interna y externa, revisión general de tarjetas y		

	de la emisora, garantizando estabilidad, fidelidad sonora y correcto desempeño del sistema de radiodifusión.		
	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA CASETA DE TRANSMISIÓN: El contratista deberá ejecutar: limpieza, ajuste de conexiones, verificación de terminales flojos u oxidados, chequeo de la aislación; Inspección de tacos o breakers prueba de funcionamiento, detección de sobrecalentamientos, desgaste o disparos anormales; Cableado: inspección visual y con herramientas de medición (Telulometro) para identificar falsos contactos, deterioro del aislamiento, sobrecargas o riesgo de cortocircuito; Regulador de voltaje: revisión de bornes, filtros, ventiladores, pruebas de entrada y salida de tensión, limpieza interna. Pruebas de continuidad, polaridad y puesta a tierra. Limpieza general (retiro de polvo, humedad o residuos que puedan generar fallas)		
	MANTENIMIENTO 02 MICROFONOS BOYA: El contratista deberá ejecutar: Limpieza y mantenimiento interno, calibración de parámetros, revisión del estado de las capsulas, ecualización de audio, pruebas de funcionamiento, según requerimiento de los funcionarios de la emisora.		
	MANTENIMIENTO 02 MICROFONOS TAKSTAR: El contratista deberá ejecutar: Limpieza y mantenimiento interno, calibración de parámetros, revisión del estado de las capsulas, ecualización de audio, pruebas de funcionamiento, según requerimiento de los funcionarios de la emisora.		
	MANTENIMIENTO 01 MICRÓFONO SM-58: el contratista realizara Mantenimiento preventivo y correctivo, que incluye limpieza externa y desinfección de rejilla, revisión del cápsula y sistema interno, verificación de continuidad eléctrica, revisión y ajuste de conectores XLR, pruebas de funcionamiento, medición de niveles de señal, detección de ruidos o interferencias y reemplazo de elementos deteriorados, si es el caso.		

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

A la fecha de ejecución del contrato No. 75-7-10007-26 no se han presentado novedades, situaciones anormales o de relevancia que reportar.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (222) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (43) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Metropolitana de Cúcuta, pagará al contratista el valor de la aceptación de oferta en forma total, conforme a la radicación parcial de las facturas de cobro según la descripción del objeto del contrato, contra entrega a la recepción de los bienes y /o servicios, a quien se le consignará en la cuenta suministrada y

Nota 1: El (los) supervisor (es) del respectivo contrato deberá socializar con el contratista el contenido de la circular externa 042, Sistema Integrado De Información Financiera – SIIF NACIÓN referente a las funciones que deberán asumir con relación a el sistema facturación electrónica del SIIF nación, a partir del 01 de enero del 2024.

Nota 2: Cuando el contratista este obligado a facturar deberá ser electrónica, así como también las notas débito y/o notas crédito, mediante operador tecnológico autorizado o solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN, debiendo realizar las gestiones que correspondan para la aceptación de la factura, notas débito y/o notas crédito en el sistema SIIF Nación. En el documento de cobro deberá contener dentro de las observaciones las siguientes especificaciones: numeral (#), signo pesos ($), código de identificación de la unidad (16-01-01-L1), datos del contrato (número del contrato), correo del supervisor: (correo institucional del supervisor), numeral (#), signo pesos ($), separado por punto y coma. Como **ejemplo #$16-01-01-L1;08-5-16000-24;pedro.perez@correo.policia.gov.co#$** donde el contratista enviará la (factura, notas débito y/o notas crédito) al buzón único electrónico, siifnación.facturaelectronica@minhacienda.gov.co junto con el archivo XML y el PDF para su aceptación. Una vez sea enviada la factura por el contratista al correo del SIIF, el supervisor la aprobará de acuerdo a los lineamientos establecidos en la circular externa 042 del 26 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota 3: Los impuestos, retenciones y deducciones, pueden variar de acuerdo a la normatividad vigente.

Impuestos De Ley: Al preparar su oferta el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos que han de causarse para la celebración y ejecución del contrato, los cuales corren por cuenta del futuro contratista y no dará lugar a ningún pago adicional de los precios pactados. En todo caso, corresponde a la empresa y/o futuro contratista, sufragar todos los impuestos que le correspondan de conformidad con la normatividad legal vigente, régimen de impuesto al que pertenece, clase y objeto del contrato a celebrar, los cuales serán descontados por la entidad estatal en caso de que aplique

La Policía Metropolitana de Cúcuta no reconocerá valores por encima de lo disponible.

NOMBRE: DYE TEAM SERVICE S.A.S
NIT: 902002141-1
CUENTA No. 524-0001551-3
TIPO DE CUENTA: Cuenta de ahorros
ENTIDAD FINANCIERA: Bancolombia

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato**
Valor total del contrato	$ 31.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 31.000.000,00	100%
Valor total facturado	$ 31.000.000,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	$0	0%
Valor pagado	$ 31.000.000,00	100%
Valor pendiente de entrega	$0	0%

Código: 2BS-FR-0066	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021	EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES	
Versión : 0		

Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores; así mismo, realizar retroalimentación a los mismos para su mejora.
Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006 artículo 3 "a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servicios de salud."

FECHA EVALUACIÓN:	1. DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre o razón social	DIEGO ARMANDO OÑATE VAN TRAHLEN - DYE TEAM SERVICE S.A.S		Nit/cédula de ciudadanía	902002141-1 - 1.067.811.377 La Paz (Cesar).		
Dirección	K 6 19c 14 Barrio Kennedy, Valledupar, Cesar.		Teléfono	3015714024 – 3135531813		
No. Contrato y fecha	75-7-10007-26	Proveedor de: EQUIPOS DE TRANSMISIÓN Y RADIODIFUSIÓN DE LA EMISORA RADIO POLICÍA NACIONAL	EQUIPOS DE TRANSMISIÓN Y RADIODIFUSIÓN DE LA EMISORA RADIO POLICÍA	Insumos/Equipo_____	Suministro de Bienes___	Otro: Relacionar_____

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DINAS, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.)	EVALUACION				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.3. Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios: el proveedor efectúa las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas).	10				Cumplió sin novedad	2.6 Accesibilidad. El proveedor garantiza al usuario la posibilidad de utilizar los servicios de salud que le debe proveer el Subsistema de Salud de la Policía Nacional en su red contratada.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2.2 Calidad: el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.	10				Cumplió sin novedad	2.7 Oportunidad. El proveedor garantiza que el usuario obtenga los servicios que requiere, sin que se presenten retrasos que pongan en riesgo su vida o su salud.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2.3. Cumplimiento en la entrega de Anexos: el proveedor efectúa la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en los casos que aplique de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planes ambientales, etc.).	10				Cumplió sin novedad	2.8 Seguridad. El proveedor cumple con las características estructurales, de procesos, instrumentos y metodologías basadas en evidencias científicamente probadas de tal manera que se minimice el riesgo de que un usuario sufra un evento adverso en el proceso de atención en salud.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2.4 Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requirente	10				Cumplió sin novedad	2.9 Pertinencia. Grado en el cual el proveedor permite que el usuario obtenga los servicios que requiere, con la mejor utilización de los recursos de acuerdo con la evidencia científica y sus efectos secundarios son menores que los beneficios potenciales.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DINAS, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.)	EVALUACION				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.5 Devoluciones: en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisface la necesidad de la entidad, ya sea en el embalaje o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.	10				Cumplió sin novedad	3.0 Continuidad. Grado en el cual el proveedor brinda al usuario las intervenciones requeridas, mediante una secuencia lógica y racional de actividades, basada en el conocimiento científico.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	50				50X2	SUBTOTAL	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL GENERAL	100										